TRD 102.12.05

Saravena, 10 de junio de 2025

102.25. **4497** "Para contestar cite este código"

Señor:
SAMUEL FLOREZ HERRERA
R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
Carrera 35ª # 17- 28 - BARRIO HUGO CHAVEZ
Cel. 3204979598
Email: suministrosrenacer2021@gmail.com
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SGGM - 150 - 2025**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 05 de junio de 2025, en el cual se concluyó que:

"El oferente No. 01, **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S *R/L* SAMUEL FLOREZ HERRERA,** *se encuentra* ***HABILITADO*** *para continuar en el proceso de la invitación pública de mínima cuantía, dado que cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación. Por lo anterior, se recomienda proceder con el trámite de aceptación de la oferta presentada por el oferente No. 01",*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación aceptamos la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SGGM - 150 - 2025** el cual tiene las siguientes características.

OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de Recibo Final. 2. Actualización de las

garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar. 3. Presentación del Informe Detallado con soportes de ejecución por parte del Contratista. 4. Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado y describiendo las actividades realizadas. 5. Certificado por parte de la Secretaria de la entrega oportuna y en buen estado de los alimentos solicitados. 6. Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique). 7. Factura Electrónica y/o cuenta de cobro. 8. Certificación Bancaria. 9. Planillas con enfoque diferencial. 10. Consolidado de trazador presupuestal. 11. Informe del Supervisor. 12. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción. 13. Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) expedido por el SIDOGEN. 14. Acta de Liquidación debidamente firmada.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la ejercerá el titular de la Secretaría General y de Gobierno o quien haga sus veces y/o reemplace o quien sea designado para tal fin. Dicha supervisión incluirá funciones de vigilancia, control técnico, administrativo y financiero, conforme a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría del municipio de Saravena. La designación del supervisor será comunicada por la oficina asesora jurídica.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y protocolización del contrato.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Alcalde Municipal Encargado
Res. No. 1157 del 09/06/2025

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó**	Firma:
Nombre: Dayron Alberto Ramón Ardila **Cargo:** Axuliar Administrativo Oficina Asesora Jurídica	**Proyectó**	Firma:
Nombre: Yelzy Villamizar **Cargo: profesional de Apoyo**	**Revisó**	Firma: